

Mendoza, 17 de abril 2023

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 50/2023
OTORGANDO BENEFICIOS BECARIOS POR CONVENIO CON LOS
TORDOS RUGBY CLUB

VISTO:

El “Convenio de Cooperación Institucional” suscripto oportunamente con Los Tordos Rugby Club; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de tal Convenio, la Universidad asumió el compromiso de otorgar beneficios becarios a los asociados del Club Los Tordos que reúnan las condiciones académicas establecidas en el mismo.

Que el Club Los Tordos brinda como contraprestación la realización de publicidad de la Universidad en sus campos de juego de rugby y hockey.

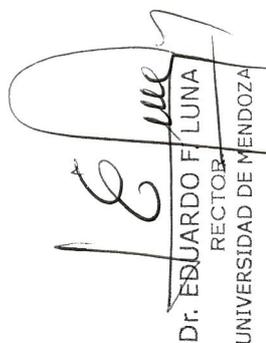
Que luego de la presentación efectuada por el Club, remitiendo el listado de postulantes para el presente ciclo lectivo, se han solicitado los correspondientes estados académicos a las distintas Dependencias de la Universidad; como así también las constancias de matriculación en Tesorería.

Que, del análisis de la referida documentación, y la determinación de los respectivos promedios, han surgido los estudiantes que se encuentran en condiciones de acceder a los beneficios becarios comprometidos.

Que, por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 incisos “a” y “c” del Estatuto de la Universidad;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar los beneficios becarios que a continuación se indican, durante el ciclo lectivo 2023 – 2024, en virtud del Convenio celebrado oportunamente con los Tordos Rugby Club, a los siguientes estudiantes:



Dr. EDUARDO F. LUNA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Mgter. ALEJANDRO MANNIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Nº	ALUMNO	DNI	CARRERA	AÑO	BECA
1	BASTAN BAZTAN, María Milagros	41.868.903	Abogacía	5º	¼
2	CORREA LLANO, Amparo	43.119.812	Abogacía	5º	¼
3	GUERRA, María Pilar	44.438.701	Abogacía	3º	¼
4	GRINFIELD, Luz	43.484.768	Abogacía	5º	½
5	TRUGLIO, Kiara	45.965.755	Abogacía	1º	½
6	VARGAS FARAH, Facundo Ciro	45.587.770	Abogacía	2º	½

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Nº	ALUMNO	DNI	CARRERA	AÑO	BECA
7	CARBONELL, Ana Delfina	44.010.185	Arquitectura	4º	½
8	CERUTTI, Sofía Victoria	45.965.617	Arquitectura	1º	½
9	PEREA, Sofía Agostina	45.448.386	Arquitectura	2º	½

FACULTAD INGENIERIA

Nº	ALUMNO	DNI	CARRERA	AÑO	BECA
10	ALONSO, María del Pilar	44.436.504	I. Industrial	3º	¼
11	CASSONE, Marcos	44.140.486	I. Informática	3º	½
12	MARTOS APARICIO, Francisco	44.308.806	I. Industrial	2º	¼

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	ALUMNO	DNI	CARRERA	AÑO	BECA
13	MANZANO, Martina	45.716.880	Lic. Adm. Neg.	2º	¼
14	SANTUCCI LUCCHETI, Lucila Andrea	44.309.996	Contador Pbco.	3º	½

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	ALUMNO	DNI	CARRERA	AÑO	BECA
15	CARETTA, Álvaro	42.669.633	L. Kinesiología	4º	¼
16	COLUCCI ETCHEVERRY, Juan Bautista	44.436.564	L. Kinesiología	2º	½
17	CORENGIA, María Cruz	46.355.240	L. Kinesiología	1º	½
18	DE MARINO, José Federico	44.757.546	L. Kinesiología	3º	½



Dr. EDUARDO F. LUNA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Mgter. ALEJANDRO MANNO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

19	DORIA SANCHEZ, Julieta Valentina	46.236.980	L. Psicología	1°	100%
20	GARCÍA LUQUE, Pilar	45.359.048	L. Kinesiología	2°	¼
21	LEZCANO, Carlos Ezequiel	46.244.114	L. Kinesiología	1°	½
22	PÉREZ PONTIS, María del Rosario	43.829.943	L. Kinesiología	4°	½
23	SANTIAGO FALASCHI, Camila Victoria	45.719.331	L. Nutrición	2°	½
24	TONON, Facundo	45.530.526	L. Nutrición	2°	¼

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

N°	ALUMNO	DNI	CARRERA	AÑO	BECA
25	MAZZIOTTI, Máximo Gabriel	44.009.215	Medicina	3°	¼
26	SANTIAGO FALASCHI, Martín Estanislao	42.209.507	Medicina	5°	¼

Artículo 2°: Aclarar que los beneficios becarios otorgados rigen exclusivamente sobre los aranceles mensuales del ciclo lectivo 2023-2024, sin incluir el arancel correspondiente a matrícula anual. Asimismo, que no son acumulables con los que se puedan obtener por otro motivo, debiendo optarse en tal caso por uno de ellos; todo conforme a la reglamentación arancelaria vigente en esta Casa de Altos Estudios.

Artículo 3°: Comuníquese al señor Presidente de los Tordos Rugby Club, a Contaduría de la Universidad, a quienes además corresponda y cumplido, archívese.

ADM



Mgter. ALEJANDRO MANNO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA




Dr. EDUARDO F. LUNA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA